

Circular

Circular: 452 – 20/09/2022

FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,
MELILLA Y EXTERIOR

A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE

ÁMBITO: AGE

ASUNTO: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
ACUERDO OEP 2022 – PROMOCIÓN
INTERNA

Madrid, a 20 de septiembre de 2022

Estimados/as compañeros/as:

Mañana 21 de septiembre nos ha convocado la Administración a la **reunión** de la Comisión de Seguimiento en **desarrollo** del **Acuerdo** de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (art. 36.3 TREBEP) sobre la **Oferta de Empleo Público para 2022**, para tratar el tema específico de **promoción interna**.

En el Acuerdo se establece que la Comisión de Seguimiento, con el objetivo de negociar los criterios que sirvan de base de los procesos selectivos de promoción interna derivados de la OEP 2022, **iniciará su desarrollo en el mes de junio**. Además dice que **se negociará en próximos tres meses** la revisión de los procedimientos de promoción interna de personal funcionario de carrera y de personal laboral. Teniendo en cuenta que el **Acuerdo** se firmó el **23 de mayo de 2022** y las reuniones debieron iniciarse en junio, la negociación debía estar resuelta **el 23 de agosto**, dado que en ningún sitio se menciona que agosto se declare inhábil a estos efectos, es decir pasado mañana.

Estos son los plazos que deberían haberse seguido, puesto que se trata de **procesos que tienen que convocarse el 31 de diciembre de este año**, en los que si se siguen las pautas establecidas en el Acuerdo se van a producir **cambios significativos, que deberían conocer** lo antes posible todos los implicados en el proceso: primeramente los **opositores**, que en muchos casos llevan ya tiempo preparando la oposición a tenor de un temario y unas pruebas que está previsto que varíen sustancialmente. Por otro lado, el **próximo 3 de octubre, comienzan los cursos de apoyo del INAP** a la promoción interna, que deberían realizarse contemplando los cambios que salgan de este Grupo de Trabajo y teniendo en cuenta los tiempos dudamos pueda darse, así como el resto de **academias y organizaciones** que imparten esta **formación**.

En este sentido esperamos que, ya que no se han cumplido los tiempos marcados porque parece que Función Pública tenía otras prioridades, se centren ahora los esfuerzos en el **cumplimiento de este Acuerdo** dada su importancia debido al volumen de plazas ofertadas para la próxima convocatoria prevista a final de año.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Los problemas más graves que podemos ver en los procesos de promoción interna son los siguientes:

- Lentitud de los procedimientos

Desde que se convocan los procesos selectivos hasta que se realizan los nombramientos transcurre mucho tiempo. Se trata un periodo de tiempo excesivo para la época actual, agravado por la tremenda burocracia que siguen los procedimientos, como se refleja en el siguiente cuadro.

CRONOLOGIA CONVOCATORIAS	C2 2018	C2 2019	C1 2018	C1 2019	A2 2018	A2 2019
Convocatoria	17/06/2019	28/05/2021	17/06/2019	28/05/2021	17/06/2019	28/05/2021
Plazas	1.000	1.500	1.700	2.950	380	1.050
Fecha examen	16/11/2019	12/02/2022	19/10/2019	06/11/2021	19/10/2019	06/11/2021
Aprobados	17/01/2020	06/05/22 422	17/12/2019	25/01/2022 1.682	17/12/2019	17/01/22 1.152
Fecha examen 2º Ejercicio					25/01/2020	12/02/2022
Lecturas					28/1 – 7/7/21 (pandemia)	21/2 – 20/7/22
Aprobados 2º Ejercicio					10/07/22	22/07/22 559
Valoración provisional méritos	22/05/2020 (pandemia)	02/08/22	21/02/2020	07/6/2022	14/09/2020	
Valoración definitiva	30/07/2020		30/06/2020 (pandemia)	22/07/22	05/10/2020	
Suma oposición y concurso					19/11/2020	
Relación definitiva oposición + concurso	04/08/2020				10/12/2020	
Funcionarios en prácticas					19/01/2021	
Aprobados definitivos	06/11/2020		29/07/2020	02/08/22		
Aprobados BOE			01/10/2020	20/09/22		
Asignación provisional/renuncia			05/02/2021			
Oferta destinos plazo			17/02/2021			
Nombramientos	02/01/2021	Abril 2023?	04/03/2021	Feb-Mar 23?	24/04/2021	Mayo-Jun 2023?

- **Falta de cobertura de las plazas**

A pesar de que en los últimos años se ha incrementado considerablemente el número de plazas ofertadas por el procedimiento de promoción interna, éstas finalmente no se cubren debido al **escaso número de aprobados** resultante de las pruebas selectivas. Los datos la última convocatoria (OEP 2019) son los siguientes:

- Cuerpo General Auxiliar de la AGE: de **1.500** plazas, **422** aprobados.
- Cuerpo General Administrativo de la AGE: de **2.950** plazas, **1.682** aprobados.
- Cuerpo de Gestión de la AGE: de **1.050** plazas, **559** aprobados.

SOLUCIONES PROPUESTAS

- **Cambio en los procesos selectivos**

Tal y como se establece en el documento “Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado”, “*debe apostarse por procesos selectivos haciendo uso del potencial de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones*”. En este sentido, se debe optar por **pruebas** tipo **test** en las que se pueda recurrir a la corrección automática con el fin de acortar los tiempos.

Por otra parte, en este mismo documento, se establece que “*los procesos se irán acortando con la **reducción del número de ejercicios**, la unificación de pruebas compatibles o la realización de más de un ejercicio en un mismo día, aunque sean eliminatorios*”.

En este sentido proponemos en concreto para el **Grupo A2**, con el fin de eliminar las lecturas y agilizar el proceso, que se realicen pruebas tipo test, tanto en el examen eliminatorio como se viene realizando actualmente, como en el supuesto práctico, desarrollándose ambas en un mismo día, a fin de reducir tiempos y costes. Para “*valorar la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita y oral del aspirante*”, tal y como se establece en el segundo ejercicio de la actual convocatoria, se puede utilizar el **curso selectivo**.

Por otra parte, los **exámenes** de los procedimientos de promoción interna deben ser **distintos a los de turno libre**.

- **Reducción de los temarios**

Los **temarios** exigidos en estos procesos son **excesivamente amplios**, teniendo en cuenta que los opositores son empleados públicos con experiencia en la Administración. En este sentido se deben **reducir**, no incluyendo en ellos contenidos sobre los cuales ya se les ha examinado.

Por otro lado, se trata de fomentar la promoción interna y el desarrollo profesional, no de desincentivarla. Consideramos hay **temas que abordan las cuestiones de manera muy exhaustiva**, y que bastaría con que el opositor tuviera una idea general de los mismos, ya que

no están relacionados con los puestos que se pretenden ocupar. En este sentido los temas deben centrarse en las tareas que realizarán las personas que superen la oposición.

- **Eliminar el exceso de burocracia y uso de las nuevas tecnologías**

Se debe simplificar todo el proceso, buscando la forma de eliminar unos trámites y concentrar otros, con el fin de reducir los tiempos.

En relación a esto, hay que cambiar el sistema para presentar y valorar los **méritos**. Mayoritariamente, sino todos, son datos que están en poder de la Administración, y que puede consultar en el Registro Central de Personal. A la hora de valorar y comprobar los méritos, habría que aplicar las tecnologías de la información para agilizar el proceso.

Se trata de hacer una **apuesta decidida por la promoción interna**, siguiendo el espíritu del Acuerdo con el fin de fomentar el talento interno y el desarrollo profesional. El elevado número de plazas ofertadas como consecuencia de la acumulación (**3.600 para A2, 9.010 para C1 y 3.933**), suponen en principio una **gran oportunidad** en este sentido para el personal. Desde **UGT, esperamos que la Administración** esté a la altura, **poniendo para ello los medios económicos, técnicos y humanos** que sean necesarios y **adaptando los procesos a fin de que se cubran las plazas**.

Os mantendremos informados acerca de lo que acontezca en la reunión de mañana.

Un cordial saludo.



Carlos Javier Álvarez Andújar
Secretario Federal Sector AGE